





urbanística

**PROGRAMA FORO DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOSTENIBLE**

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

**Vinculación del Ordenamiento
Territorial en los asentamientos
humanos.**

29 de mayo 2019

Objetivo 2.8

Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se propone el siguiente indicador:

Indicador 2.8.1: Eficiencia en el uso del suelo.

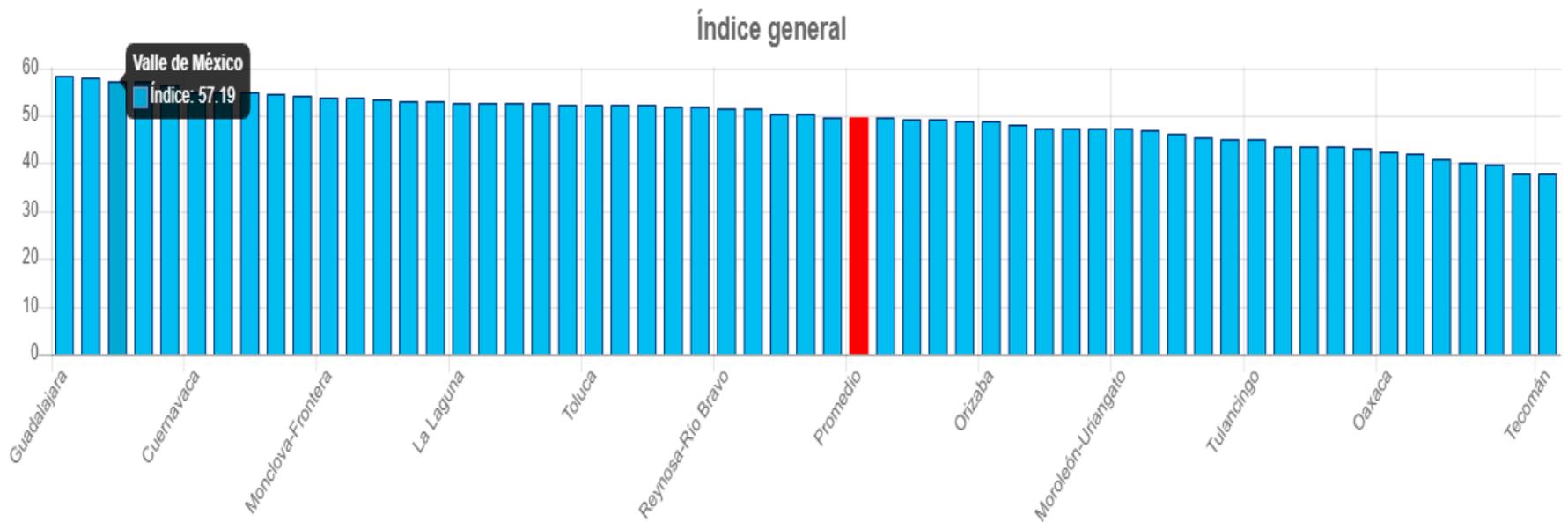
Descripción: Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

Línea base (2017): 2.25

Meta 2024: 2.25

Fuente: ONU-Habitat

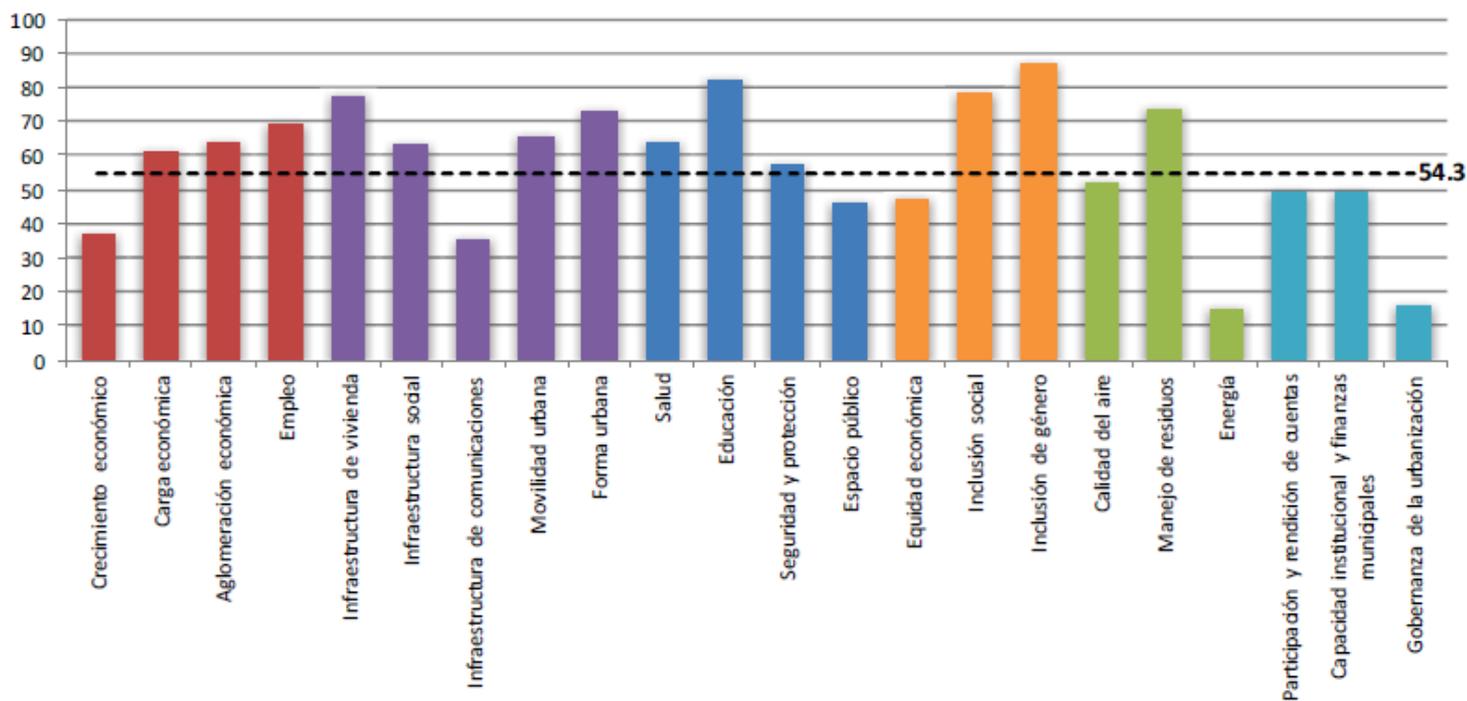
Índice de Ciudades Sostenibles 2018



REPORTE NACIONAL DE TENDENCIAS DE LA PROSPERIDAD URBANA EN MÉXICO

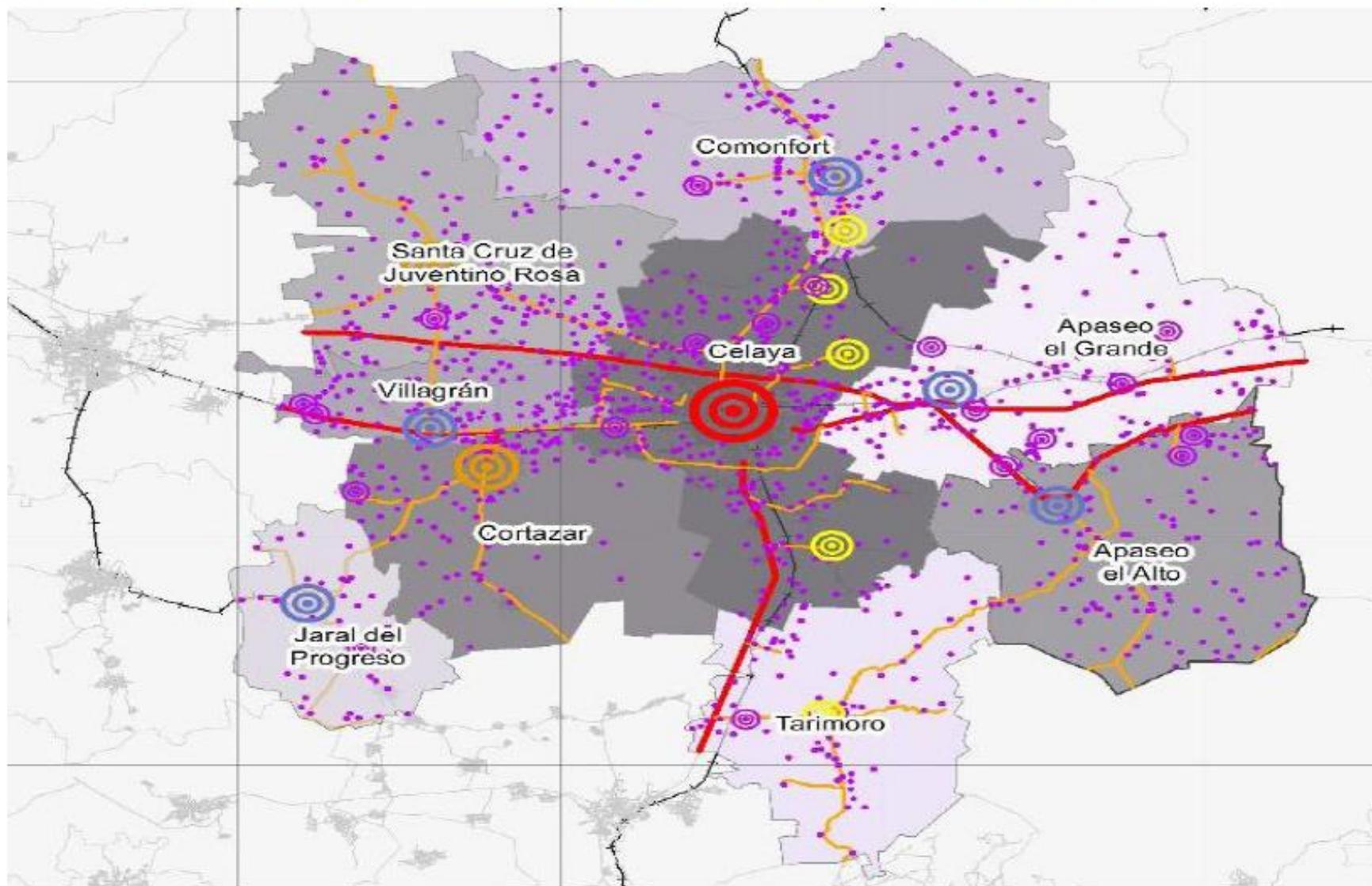
Noviembre de 2018

Gráfica 2. Síntesis de resultados del CPI, dimensiones y sub-dimensiones



Fuente: ONU-Habitat (2015).

Figura 33 Subregión 7 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato



Fuente: IPLANEG.



La Ribera

Presentación

***Al margen de la ley, nada;
por encima de la ley, nadie***

*Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, **en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos**, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.*





El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías.

Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba “la mano invisible del mercado” para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez.

El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso.

Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios;
propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo;



Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

II. POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

El objetivo mas importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de Mexico este viviendo en un entorno de bienestar.

En el caso de Mexico, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presento de manera explicita la política social del régimen neoliberal. **Sera, en cambio, garante de derechos.**





Desarrollo sostenible

El gobierno de Mexico esta comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.



8. Desarrollo Urbano y Vivienda.

Hemos comenzado **el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda** en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas.

Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.



Visión de 2024

Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias

2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

2.8.3 Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.

2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

2.8.5 Promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional.

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se propone el siguiente indicador:

Indicador 2.8.1: Eficiencia en el uso del suelo.

Descripción: Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

Línea base (2017): 2.25

Meta 2024: 2.25

Fuente: ONU-Habitat

Programas derivados del PND 2019-2024 con perspectiva territorial

- Programa Regional de Desarrollo y Bienestar de la Cuenca Balsas- Pacífico Sur
- Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social
- Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Programa Nacional de Protección Civil
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Programa Regional para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Programa de Manejo Sustentable del Agua y el Suelo Agrícola en las regiones del Noroeste y Noreste de México
- Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
- Programa Especial para Formular y Encausar una Política General sobre el Futuro del Trabajo
- Programa Nacional de Vivienda
- **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**
- Programa Nacional de Suelo
- Programa Especial de Cambio Climático
- Programa Nacional Hídrico
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados
- Programa Nacional de Desarrollo Social
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Programa Nacional de Juventud
- Programa de Fomento a la Economía Social
- Programa Nacional de Mejora de la Gestión Pública y Combate a la Corrupción y la Impunidad
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Trece Programas Hídricos Regionales

Propuestas

1. El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano debe crecer en recursos humanos, técnicos, normativos y económicos.
 - Integra al el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda y otros
2. Ser multi anual para financiar el desarrollo de forma sostenida
3. Tener una fuente de recursos propia o al menos parcialmente propia:
 - ¿% del ingresos de impuestos e ingresos con impacto territorial (cargas y beneficios): minero, ambientales, ISAN, peajes?
4. Tener como guía a la ENOT
5. Coordinación interinstucional
6. Reglamento de la LGAHyOT
 - Con incentivos claros
 - Con fuertes sanciones



urbanística

Salvador Herrera Montes

Urbanista

www.urbanistica.mx

salvador@urbanistica.mx

urbanista.salvador.herrera@gmail.com

+52 1 55 1320 8240